

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD  
DE AUDIENCIA**

**PARA MODIFICAR UNA ORDEN DE PENSIÓN ALIMENTICIA  
(MANUTENCIÓN DE MENORES) - (Processo Simplificado)**

PARA PRESENTAR ESTE FORMULARIO EN LA OFICINA DEL SECRETARIO, NECESITARÁ LO SIGUIENTE:

- ✓ Una copia de una “Petición para modificar una orden de pensión alimenticia - proceso simplificado”, y
- ✓ Una completa “Hoja de datos financieros del padre/de la madre”

NOTA: Podría haber un cargo por la presentación de esta solicitud. Es posible que haya honorarios adicionales e inclusive honorarios por comparecencia si ésta es la primera vez que usted o su abogado comparecen en este caso. Si no puede pagar estos honorarios, puede solicitar que éstos queden pospuestos o exentos. El Centro de autoservicio y el secretario del Tribunal superior tienen los formularios necesarios para solicitar el aplazamiento o la exención.

**SIGA ESTAS INSTRUCCIONES, LAS CUALES ESTÁN NUMERADAS PARA QUE CONCUERDEN  
CON LA NUMERACIÓN DEL FORMULARIO. ESCRIBA A MÁQUINA O A MANO SÓLO CON  
TINTA NEGRA.**

1. Escriba a máquina o a mano el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que presenta el formulario. Un abogado que está presentando la solicitud también debe indicar el nombre de la persona a quien representa y el número de inscripción al colegio de abogados.
2. Escriba a máquina o a mano el nombre de la persona que se muestra como el Peticionante en la “Orden de Pensión Alimenticia (manutención de menores)” original.
3. Escriba a máquina o a mano el nombre de la persona que se muestra como el/la Demandado/a en la “Orden de Pensión Alimenticia (manutención de menores)” original
4. Escriba a máquina o a mano el número de caso que aparece en la pensión alimenticia”.
5. Escriba la fecha y firme ante un Notario público o entregue el formulario al secretario del tribunal y tenga su firma verificada por un Secretario auxiliar. **LLEVE UNA IDENTIFICACIÓN VÁLIDA CON FOTOGRAFÍA CON USTED.** Al firmar su nombre, declara bajo juramento o afirmación que el contenido de esta solicitud es verdadero y correcto a su mejor saber. El notario público o el secretario auxiliar firmará y escribirá la fecha al final de la primera página en los espacios disponibles. Próximo, vaya al Secretario del Tribunal para presentar sus documentos. Usted recibirá la “Notificación de audiencia” indicando la fecha, hora y lugar de su audiencia.

**NOTIFICACIÓN DEL "SOLICITUD DE AUDIENCIA"**

Al presentar el "Solicitud de audiencia" la persona que presenta el documento debe enviar por correo o de otra manera entregar inmediatamente una copia de esta solicitud a la otra parte, o bien, al abogado de esa persona. **El estado de Arizona puede estar involucrado** si cualquiera de las partes recibe beneficios de ayuda pública para los menores o ha usado los servicios del estado (DES o DCSE) para establecer o recibir pensión alimenticia. **Si el estado está involucrado, también será necesario** notificar esta acción a la Oficina del Procurador General del Estado.), también debe enviar por correo o hacer llegar al estado una copia de la petición a:

**Attorney General, Child Support Enforcement  
P. O. Box 6123, Site Code 775 C  
Phoenix, Arizona, 85005**